



Convenio Colectivo Mataderos de Aves y Conejos

LA REUNIÓN DEL SIMA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DE LOS AÑOS 2021 Y 2022 FINALIZA SIN ACUERDO

En la mañana de hoy se ha mantenido la segunda reunión en la sede del SIMA para tratar de llegar a un acuerdo que permita que las personas trabajadoras del sector vean sus salarios actualizados conforme a lo pactado en el Convenio colectivo incluyendo, como es obvio, el pago de los correspondientes atrasos.

Comienza la patronal reafirmando en hacer una interpretación totalmente perversa del apartado de incrementos salariales y cláusula de revisión salarial, proponiendo una “salida intermedia” que no sería nada más que la renegociación de los términos del acuerdo que alcanzamos con muchas dificultades en el Convenio hace ya 2 años.

En este sentido, CCOO ha sido tajante y nos hemos negado a participar en ninguna “renegociación” que pretenda cambiar los términos del acuerdo si bien estaríamos dispuestos a valorar el fraccionamiento del pago de los atrasos.

Una vez constatadas las grandes diferencias entre nuestra postura y la de las patronales, se procede a levantar acta de desacuerdo quedando las partes convocadas para una última reunión el próximo lunes 7 de marzo fuera de la sede del SIMA. A su vez, las patronales nos trasladan su última “oferta” consistente en:

- Incrementar las tablas salariales de 2021 en un 8,1% (5,5% + 2,6% de la compra de la antigüedad).
- Pagar atrasos de la diferencia entre las tablas que saldrían de aplicar el punto anterior y las tablas provisionales de 2021 que se han venido aplicando.
- Incrementar las tablas salariales para el año 2022 en un 4,25% (1,65% pactado + 2,6% de la compra de la antigüedad).
- Pagar los atrasos del año 2021 en 2 veces, la primera en el primer semestre de este año y la segunda en el segundo semestre.

Esta propuesta conllevaría una pérdida en tablas y en atrasos del 0,5% pero, además, aceptar esa “interpretación” crearía un peligroso precedente ya que en el siguiente bienio 2022-2023 perderíamos un 1,65% y en el último bienio 2024-2025 la pérdida sería del 2,3%, lo que supondría una pérdida en toda la vigencia del Convenio del 4,45%.

En un último intento por llegar a un acuerdo, las patronales nos proponen establecer en los términos anteriormente descritos, las revisiones y atrasos de los años 2021 y 2022 y dejar esa diferencia del 0,5% en este bienio a lo que la Audiencia Nacional pudiese interpretar a través de una sentencia, a lo que se sumaría cómo se tienen que calcular los importes de la hora extra que, como sabéis desde CCOO, ya hemos puesto demanda en la Audiencia Nacional.

Desde CCOO analizaremos pros y contras de los diferentes escenarios y daremos la consiguiente respuesta en la reunión del lunes.